ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 12	
Hora: 11:11 Am	**Fecha: 25/03/2025**
Lugar:	Dirección Regional
Dependencia que Convoca:	Secretaria de Comité de Contratación
Proceso:	Adquisición de Bienes y Servicios – Contratación
Objetivo:	Analizar y aprobar la suscripción de contratos de aporte de los servicios del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes desde el 1 de abril de 2025 hasta 31 de octubre de 2025

Agenda:

1. Verificación Quórum
2. Lectura y Aprobación del orden del Día.
3. Análisis para tener en cuenta de acuerdo con el Memorando No 20252000000027893 de fecha 10 de marzo de 2025, "ORIENTACIONES PARA EL TRÁMITE DE SUSCRIPCIÓN DE NUEVOS CONTRATOS DE APORTE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LAS MODALIDADES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN"
4. Justificación técnica para la suscripción de nuevos contratos de aporte para la prestación de los servicios de Protección, a fin de garantizar la continuidad de la atención de los servicios del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes desde el 1 de abril hasta el 31 de octubre del 2025.
5. Análisis y aprobación de Estudios Previos de las modalidades del Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes
6. Análisis de los resultados de la verificación de la capacidad jurídica, técnica y financiera de los operadores de protección de acuerdo con las propuestas presentadas.
7. Relación de los contratos a suscribir de Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes hasta el 31 de octubre de 2025.
8. Trámite para informar a la Dirección de Protección cuando la cuantía del contrato o de los contratos supere los 5.000 SMLMV
9. Decisiones.

Desarrollo:

PUBLICA

1.Verificación Quorum

Interviene la Directora de la Regional Cesar (e) Dra. Rosa Maria Medina Romero, saluda a los miembros del comité, les da la bienvenida a cada a uno de los miembros del comité de contratación, indicando que dicha convocatoria se realiza en el marco del manual de contratación la cual traza los parámetros y directrices para la realización de este comité.

Se verificó la asistencia, y se constató que se cuenta con la participación de los miembros de comité para el desarrollo de este, Directora Regional (e) Rosa Maria Medina Romero; Coordinadora Grupo Jurídico Yolena Carolina Villero Aroca; Coordinador Grupo Financiero Eider Guerra Iceda**; invitados** Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica Mayerli Salena Saurith Zuleta; Secretario Técnico del Comité de Contratación Maria Isabel Galindo del Grupo Jurídico; Yaneth Restrepo Arias Profesional Contratista Grupo de Asistencia Técnica; Angelica Maria Martinez Pitre Contratista Financiera de Protección del Grupo de Asistencia Técnica y Mario Diaz Garcia Contratista Financiero del Centro Zonal Valledupar 2.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Los miembros del comité aprobaron la agenda día y siguiendo con el orden, la Directora(e) de la Regional Cesar da inicio al comité, el cual preside.

3.Análisis para tener en cuenta de acuerdo con el Memorando No 20252000000027893 de fecha 10 de marzo de 2025, "ORIENTACIONES PARA EL TRÁMITE DE SUSCRIPCIÓN DE NUEVOS CONTRATOS DE APORTE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LAS MODALIDADES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN"

La Directora Regional (e) informa que mediante correos electrónico socializó a los coordinadores el memorando **20252000000027893 de fecha 10 de marzo de 2025**," ORIENTACIONES PARA EL TRÁMITE DE SUSCRIPCIÓN DE NUEVOS CONTRATOS DE APORTE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LAS MODALIDADES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN"

De conformidad con lo dispuesto en la actividad 4 del PROCEDIMIENTO PREVIO A UNA CONTRATACIÓN DIRECTA BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE APORTE A TRAVÉS DE INVITACIÓN CERRADA, cada Dirección Regional del ICBF deberá verificar y documentar el cumplimiento de las condiciones mínimas de habilitación: (i) jurídica; (ii) técnica; (iii) administrativa y financiera exigidas por el ICBF, los cuales se especifican en el Anexo 1 del presente documento. En todo caso, se requerirá licencia de funcionamiento.

Por otro lado, se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

3.1 Verificar la existencia de causales de inhabilidad por sanciones administrativas o por incumplimiento contractual reiterado del contratista:

PUBLICA

3.1.1 Sanciones administrativas de suspensión o cancelación de la licencia de funcionamiento y/o de la personería jurídica impuestas en el marco del Proceso Administrativo Sancionatorio de inspección, vigilancia y control del ICBF establecido en la Resolución N° 6300 de 2024 "Por la cual se establece el régimen para el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se efectúan unas delegaciones y se dictan otras disposiciones"

3.1.2 Imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento contractual en el marco de procesos sancionatorios contractuales de conformidad con lo señalado en el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019, por medio del cual se modificó el artículo 86 de la Ley 1474 de 20115

3.2 Verificar la vigencia de la Licencia de Funcionamiento
De conformidad con lo dispuesto en los literales b) y g) del artículo 35 CAUSALES PARA CONTRATAR POR INVITACIÓN CERRADA (IC) del Manual de Contratación vigente, para celebrar contratos o convenios, los estudios previos deberán contener además de los requisitos señalados en el Decreto 1082 de 2015, entre otros, los permisos, autorizaciones, licencias o certificaciones requeridos para la contratación.

3.3 **Verificar Aspectos Financieros**

3.3.1 Capacidad Financiera
3.3.2 Fuente de financiamiento de los contratos

3.4. Fichas de Condiciones Técnicas, Análisis de Sector y Estudio de Mercado en la contratación directa de aporte por invitación cerrada.
3.5**.** Plazo de ejecución: el plazo de ejecución de los contratos de Protección en las diferentes modalidades de Responsabilidad Penal para Adolescentes será hasta el 31 de octubre de 2025.
3.6. Certificación de idoneidad.
3.7. Trámite para informar a la Dirección de Protección cuando la cuantía del contrato o de los contratos supere los 5.000 SMLMV.

4.Justificación técnica para la suscripción de nuevos contratos de aporte para la prestación de los servicios de Protección, a fin de garantizar la continuidad de la atención de los servicios del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes desde el 1 de abril hasta el 31 de octubre del 2025.

El ICBF Regional Cesar celebró contrato de aportes con las instituciones de protección para la prestación de los servicios de las modalidades del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA, fijando el plazo de ejecución entre el periodo del **30 de diciembre de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025**, se debe garantizar la continuidad en la prestación

PÚBLICA

del servicio para la garantía de los derechos de los adolescentes y jóvenes, para el cumplimiento de las medidas y/o sanciones impuesta por la autoridad judicial, a los jóvenes que han infringido la ley, y las medidas decretadas por la autoridad administrativa.

En atención a directrices impartidas desde el nivel central debemos avanzar en la celebración de nuevos contratos.

El equipo de apoyo del Grupo de Asistencia Técnica, el Grupo Financiero y Jurídico de la Regional, analizaron los requisitos exigidos en el Anexo 1 denominado "Requisitos de las personas jurídicas habilitadas para contratar" del memorando en mención.

Por otra parte, la Dirección de Protección solicitó a los Directores Regionales y Coordinadores de Asistencia Técnica diligenciar matriz de la SOSTENIBILIDAD DE LAS MODALIDADES DE PROTECCIÓN DEL SRPA.

Para la sostenibilidad de los 7 meses a contratar se realizó el análisis con que contaba la Regional en apropiación disponible por el recurso 16, como a continuación se detalla:

REGIONAL	RUBRO	VALOR SOSTENIBILIDAD (7 MESES)	SALDOS EN LA REGIONAL (REC 16)	VALOR A TRASLADAR O CONTRACREDITAR
CESAR	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	1.291.992.625	1.358.197.245	-66.204.620
CESAR	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-112	17.000.000	0	17.000.000

La Regional solicitó contracrédito por el rubro C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120 por valor de $ 66.204.620 y solicitó traslado por valor de $ 17.000.000 por el rubro C-4602-1500-10-704040-4602013-02-112- -ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA GESTION EN EL RESTABLECIMIENTO Y/O ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

A continuación, se detalla la sostenibilidad de las modalidades del SRPA:

RUBRO	CÓDIGO	SERVICIO	CUPOS PROGRAMADOS - MSYF	TARIFA VIGENTE	MESES	VALOR SOSTENIBILIDAD
C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	420025000074	EXTERNADO MEDIA JORNADA RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	12	925.679	7	77.757.036,00
C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	420025000076	INTERVENCIÓN DE APOYO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	15	476.134	7	49.994.070,00
C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	420025000083	CENTRO TRANSITORIO	1	3.373.383	7	23.613.681,00
C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	420025000084	CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO	10	3.580.251	7	250.617.570,00

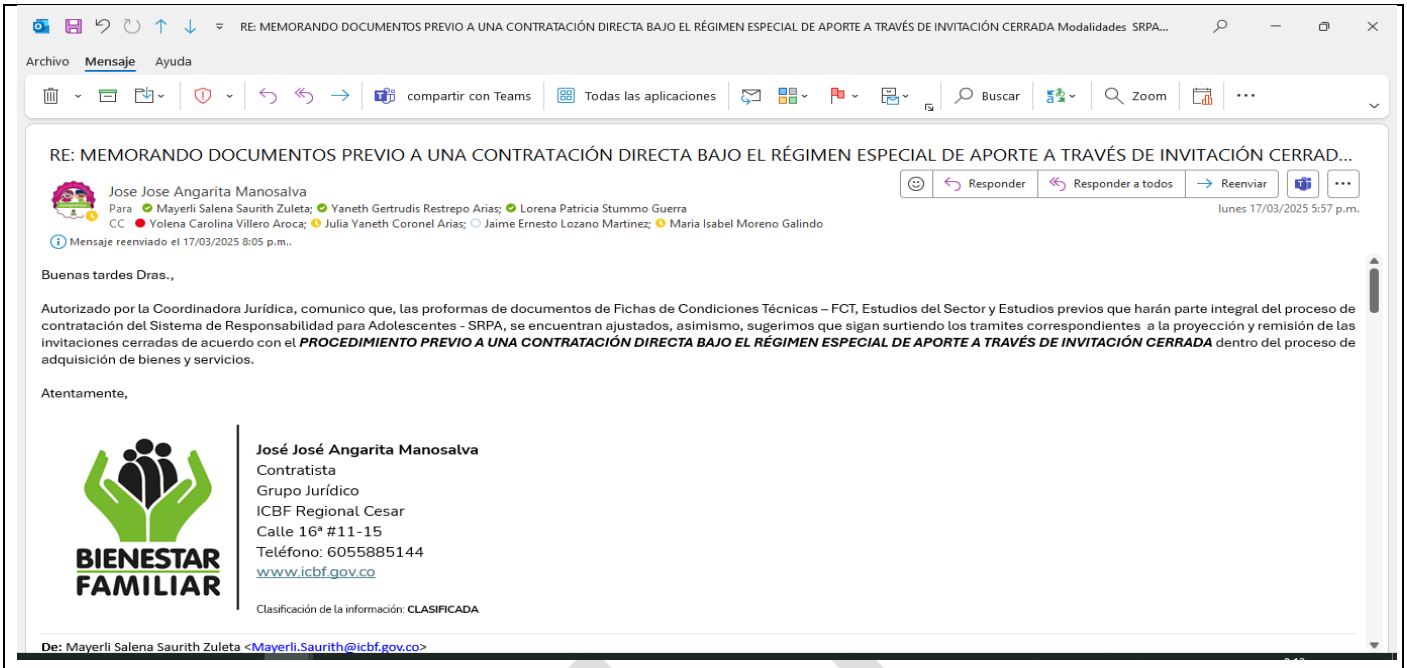
PÚBLICA

C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	420102000003	CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO	15	3.587.836	7	376.722.780,00
C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	420134	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	7	423.972	7	20.774.628,00
C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	420136	APOYO POST INSTITUCIONAL	15	482.599	7	50.672.895,00
C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	420155	LIBERTAD VIGILADA/ASISTIDA	40	633.013	7	177.243.640,00
C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	420222	INTERNACIÓN EN MEDIO SEMICERRADO	25	1.511.979	7	264.596.325,00

Para las modalidades Externado Media Jornada Restablecimiento en Administración de Justicia e Internación en Medio Semicerrado, se encuentran programadas en Metas Sociales y Financieras, no se efectuará contratos, debido que el operador que viene adelantando el trámite de la Licencia Inicial a la fecha no ha sido notificado el acto administrativo por parte de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad de la Sede Nacional. Se sugiere al comité analizar la viabilidad de realizar contracrédito de los recursos en apropiación disponible de estas 2 modalidades para no afectar la ejecución presupuestal de Protección y sea solicitada los recursos nuevamente una vez se le otorgue la Licencia de Funcionamiento al operador de las dos modalidades antes mencionadas.

Por otro lado, teniendo en cuenta el procedimiento previo a una contratación directa bajo el régimen especial de aporte a través de invitación cerrada como se especifica en el ítem 7 que expresa puntualmente "Radicar el documento de Invitación Cerrada, los documentos previos, formatos y demás anexos para revisión "en el Grupo Jurídico de la Regional para su revisión, se envió mediante memorando según Radicado No: 20254130000004333 de fecha 17 de marzo de 2025 los soportes exigidos para las 4 modalidades a contratar y mediante correo electrónico de fecha 17 de marzo año en curso, se recibió respuesta "sugerimos que sigan surtiendo los trámites correspondientes a la proyección y remisión de las invitaciones cerradas de acuerdo con el ***PROCEDIMIENTO PREVIO A UNA CONTRATACIÓN DIRECTA BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE APORTE A TRAVÉS DE INVITACIÓN CERRADA*** dentro del proceso de adquisición de bienes y servicios."

PUBLICA



Mediante correos electrónicos de fecha 18 de marzo de 2025, se remitió a los Representantes Legales de las instituciones de las modalidades del SRPA las respectivas invitaciones cerradas, documentos previos, formatos y anexos etc. con el fin de validar la capacidad jurídica, la capacidad técnica y financiera, de los mismos.

5. Análisis y Aprobación Estudios Previos de las modalidades del SRPA.

Se procedió analizar los Estudio de Sector para Contrataciones Directas; Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación Del Servicio y/o Entrega Del Bien (FCT); estudios previos y matriz de riesgos de las modalidades del SRPA, siendo aprobados.

6. Análisis de los resultados de la verificación de la capacidad jurídica, técnica y financiera de las instituciones de protección de acuerdo con las propuestas presentadas.

La Dirección Regional mediante Resolución 0116 del 20 de marzo de 2025, estableció la comisión evaluadora de las propuestas contractuales de las modalidades del SRPA**.** Los integrantes presentan al comité regional el análisis y resultados de la verificación de la capacidad jurídica, técnica y financiera de las instituciones de protección del SRPA, para el periodo del 1 de abril de 2025 hasta el 31 de octubre de 2025.

El comité de Contratación analiza el resultado de las evaluaciones de las instituciones de protección del SRPA en los componentes Jurídico, Técnico y Financiero.

PÚBLI

Operador	Valor Presupuesto	Resultado verificación Jurídica	Resultado Verificación Técnica	Resultado Verificación Financiera	Observación
Fundación Pactos	$ 298.685.233	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Centro de Formación Juvenil del Cesar	$ 667.954.031	Cumple	Cumple	Cumple	N/A

Por otro lado, la Coordinadora del Grupo de Asistencia Tecnica, explica a los miembros del Comité contractual los 4 contratos a suscribirse:

OPERADOR	RUBRO	MODALIDAD	CUPOS	VALOR CUPO 2025	VALOR CONTRATO POR MODALIDAD ABRIL-OCT 2025 (7 MESES)	TOTAL, CONTRATO	PACCO 2025	SITCO 2025	CDP 2025
CENTRO DE FORMACION JUVENIL DEL CESAR	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	CENTRO DE ATENCION ESPCIALIZADA	15	$ 3.587.836	$ 376.722.780	$ 644.340.350	18408	232151	46225
		CENTRO D EINTERNAMIENTO PREVENTIVO	10	$ 3.580.251	$ 250.617.570				
	112-ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA GESTION EN EL RESTABLECIMIENTO Y/O ADMINISTRACION DE JUSTICIA	N/A	N/A	N/A	$ 17.000.000				
CENTRO DE FORMACION JUVENIL DEL CESAR	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	CENTRO TRANSITORIO	1	$ 3.373.383	$ 23.613.681	$ 23.613.681	18409	232152	46325
FUNDACION PACTOS	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	PRESTACION DE SERVICIO A LA COMUNIDAD	7	$ 423.972	$ 20.774.628	$ 198.018.268	18410	232153	46425
		LIBERTAD ASISTIDA/VIGILADA	40	$ 633.013	$ 177.243.640				
FUNDACION PACTOS	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	APOYO POST INSTITUCIONAL	15	$ 482.599	$ 50.672.895	$ 100.666.965	18412	232154	46525
		INTERVNCION DE APOYO RAJ	15	$ 476.134	$ 49.994.070				

El Coordinador Financiero verifica que se encuentran amparados en los PACCO, CDP los recursos para la suscripción de nuevos contratos a efectuarse desde el 1 de abril de 2025 hasta el 31 de octubre de 2025 para servicios SRPA, son los correctos.

El Coordinador del Grupo Jurídico de la regional emite certificación de los operadores que prestan los servicios de protección conforme a la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", artículo 86, el cual

establece el procedimiento para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento" en la cual consta que no estos no tienen en curso proceso administrativo sancionatorio.

8. Trámite para informar a la Dirección de Protección cuando la cuantía del contrato o de los contratos superen los 5.000 SMLMV

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 6° del Anexo 1 del Manual de contratación vigente**,** Ningún operador supera los 5.000 SMLMV.

9. Decisiones:

El comité de contratación del ICBF Regional Cesar, una vez verificada la documentación, emite concepto de viabilidad para suscribir 4 contratos de aportes con las instituciones de protección del SRPA hasta el 31 de octubre de 2025, en concordancia con los avales expedidos por la Oficina de Aseguramiento a la Calidad de la Sede Nacional.

OPERADOR	RUBRO	MODALIDAD	CUPOS	VALOR CUPO 2025	VALOR CONTRATO POR MODALIDAD ABRIL-OCT 2025 (7 MESES)	TOTAL, CONTRATO	PACCO 2025	SITCO 2025	CDP 2025
CENTRO DE FORMACION JUVENIL DEL CESAR	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	CENTRO DE ATENCION ESPCIALIZADA	15	$ 3.587.836	$ 376.722.780	$ 644.340.350	18408	232151	46225
		CENTRO D EINTERNAMIENTO PREVENTIVO	10	$ 3.580.251	$ 250.617.570				
	112-ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA GESTION EN EL RESTABLECIMIENTO Y/O ADMINISTRACION DE JUSTICIA	N/A	N/A	N/A	$ 17.000.000				
CENTRO DE FORMACION JUVENIL DEL CESAR	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	CENTRO TRANSITORIO	1	$ 3.373.383	$ 23.613.681	$ 23.613.681	18409	232152	46325
FUNDACION PACTOS	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	PRESTACION DE SERVICIO A LA COMUNIDAD	7	$ 423.972	$ 20.774.628	$ 198.018.268	18410	232153	46425

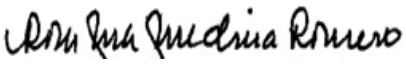
		LIBERTAD ASISTIDA/VIGILADA	40	$ 633.013	$ 177.243.640				
FUNDACION PACTOS	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	APOYO POST INSTITUCIONAL	15	$ 482.599	$ 50.672.895	$ 100.666.965	18412	232154	46525
		INTERVNCION DE APOYO RAJ	15	$ 476.134	$ 49.994.070				

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 6° del Anexo 1 del Manual de contratación vigente**,** Ningún operador supera los 5.000 SMLMV.

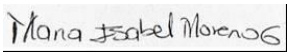
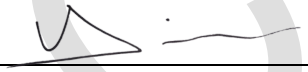
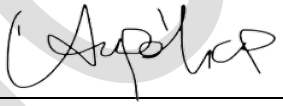
Por otra parte, frente a la solicitud de realizar el contracrédito de los recursos en apropiación disponible en las 2 modalidades y teniendo en cuenta que el trámite de Licencia de Funcionamiento inicial es otorgado por la sede Nacional, imposibilitando la suscripción del contrato los miembros del comité de contratación se pronuncian manifestando que lo más conveniente es aprobarlo, sin embargo se aclara que la instancia competente para tomar dicha decisión es el comité Regional de Gestión y desempeño.

Compromisos / tareas	**Responsable(s): Nombre / Cargo o rol**	**Fechas**
Enviar a la oficina Jurídica los documentos precontractuales	Coordinador Grupo de Asistencia Técnica	28/03/2025
Elaboración proceso contractual	Coordinador Oficina Jurídica	31/03/2025

FIRMA ASISTENTES

Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
ROSA MARIA MEDINA ROMERO	Directora (e)	ICBF	
EIDER EUSEBIO GUERRA ICEDA	Coordinador Grupo Financiero	ICBF	
YOLENA CAROLINA VILLERO AROCA	Coordinadora Grupo jurídico	ICBF	
MAYERLI SALENA SAURITH ZULETA	Invitada-Coordinadora Grupo	ICBF	

PÚBLICA

	Asistencia Técnica		
MARIA ISABEL MORENO GALINDO	Secretaria Técnica del Comité	ICBF	
YANETH RESTREPO ARIAS	Profesional Universitario Grupo Asistencia Técnica	ICBF	
MARIO ALEJANDRO DIAZ GARCÍA	Contratista ICBF Cesar	ICBF	
ANGELICA MARÍA MARTÍNEZ PITRE	Contratista ICBF Cesar	ICBF	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	MARIA ISABEL MORENO GALINDO		

PÚBLICA